



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

www.uladech.edu.pe

RECTORADO

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE

VERSIÓN 005

**Aprobado por acuerdo de Consejo Universitario con
Resolución N° 1497-2014-CU-ULADECH Católica, de fecha 15
de diciembre del 2014**

CHIMBOTE – PERÚ

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pag.: 1 de 57
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

Artículo 1°.- El presente reglamento establece los requisitos normativos para la función docente, en relación al mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza. La Universidad establece, documenta, implementa y mantiene un sistema eficaz de evaluación de labores de enseñanza-aprendizaje en los niveles de estudio de pregrado y posgrado (SEDO) el cual forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad.

Artículo 2°.- El presente Reglamento alcanza al Vicerrector Académico (VA), Director de Innovación Pedagógica (DIP), directores de escuela, coordinador académico lectivo (CAL), coordinador estudiantil (CE), coordinador de posgrado de escuela profesional, coordinador de secciones de posgrado, docentes titulares, docentes tutores, docentes tutores investigadores y tutores de práctica.

Artículo 3°.- La Norma de Calidad de Asignatura (NOCA) de Anexo N° 2, especifica los requisitos para el SEDO.

Artículo 4°.- La evaluación es por asignatura y el indicador de logro es la pertenencia al *ranking* docente de la escuela profesional. Los incentivos del Programa de Motivación e Incentivos consideran al docente que está incluido en el ranking en todas las asignaturas a su cargo en el semestre evaluado.

Artículo 5°.- El SEDO aplica la lista de verificación del Anexo N° 1 actualizada cada semestre académico por DIP. Se utiliza el Modulo de Evaluación Docente (MED).

Artículo 6°.- La revisión del proceso de enseñanza aprendizaje a que se refiere el presente Reglamento está a cargo de la Dirección de Innovación Pedagógica (DIP).

Artículo 7°.- El CAL supervisa la planificación pedagógica del docente en función del silabo plan de aprendizaje publicado utilizando el Modulo de Verificaciones (MOV).

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pag.: 2 de 57
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

Artículo 8°.- El VA acompaña a los docentes en el aula a través de talleres de revisión utilizando el Modulo de Auditorías Internas de Calidad (MOIC) en relación a las labores pedagógicas para la mejora continua de las estrategias pedagógica, aplicación de las pedagogías activas, la mejora continua del sistema de evaluación y la aplicación de las competencias genéricas.

Artículo 9°.- El criterio de evaluación de la investigación formativa considera el Reglamento de Investigación y para la proyección cultural y extensión universitaria el Reglamento de Extensión Cultural y Proyección Social en cuanto no se oponga al presente reglamento.

Artículo 10°.- La aplicación de las encuestas de satisfacción del Anexo N° 3 considera una población mínima mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los estudiantes activos en una asignatura específica utilizándose para tal fin el Módulo de Encuestas. La promoción y aplicación de las encuestas están a cargo del CE de escuela profesional. Dichas encuestas serán actualizadas semestralmente por el DIP.

Artículo 11°.- El Vicerrector Académico asegura a través de capacitaciones en la Sede Central y filiales que los docentes son conscientes de la pertinencia e importancia de la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje y como contribuye a la visión y misión de la Universidad.

Artículo 12°.- Los docentes son informados respecto a los resultados de las evaluaciones debiendo incluir los planes de mejora en el módulo correspondiente y en el campus virtual en caso de observaciones y no conformidades. Los resultados y observaciones serán comunicados a través del correo electrónico.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pag.: 3 de 57
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

Artículo 13°.- Es requisito para que proceda la inclusión en el ranking docente tener certificación en TIC, cumplir con todos los estándares de la Lista de Control por Criterios de la Labor del Docente y obtener una calificación mínima del sesenta y cuatro por ciento (64%) en la evaluación docente.

Artículo 14°.- Los reclamos respecto a la evaluación serán procesados en la etapa de observaciones y no conformidades del proceso. Los resultados de las encuestas no están sujetos a revisión por los docentes evaluados.

Artículo 15°.- Ubicarse en el ranking para docentes titulares y tutores es requisito para obtener una remuneración extraordinaria equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la remuneración en la asignatura en el ciclo, gozar de incentivos financieros para estudios de posgrado, apoyo para presentación de trabajos en ponencias a nivel nacional e internacional, precedencia en la distribución de carga académica, ampliación de carga académica, prioridad en la designación para cargos de gestión universitaria y de especialista, formación docente especializada y otros. Las excepciones a lo dispuesto en este artículo las resuelve el Rector.

Artículo 16°.- Para efecto del cumplimiento de la NOCA se tomará en cuenta como criterios la Lista de Verificación de docente titular y la Lista de Verificación del docente tutor.

Artículo 17°.- Es responsabilidad del VA, de los directores de escuela, CE, Coordinador de Filial y Coordinador Académico de Carrera, difundir el presente reglamento y anexo, a docentes y estudiantes a través de un plan de difusión en cada ciclo.

Artículo 18°.- Los docentes que aprueben la evaluación serán incluidos en el ranking docente de la escuela profesional respectiva. El puntaje alcanzado por los docentes

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pag.: 4 de 57
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

se utilizará como criterio de precedencia en la distribución de carga académica en la unidad académica correspondiente.

Artículo 19°.- El periodo máximo para que un tutor se ubique en el ranking docente será de dos (2) ciclos lectivos y podrá ser separado de continuar ejerciendo la docencia, previo proceso, independientemente de su condición de ordinario o contratado.

Artículo 20°.- Es condición para la promoción docente la inclusión en el *ranking* respectivo.

Artículo 21°.- Los aspectos no considerados en el presente reglamento serán resueltos por el Rector con cargo a informar el Consejo Universitario.

Chimbote, diciembre de 2014.

JBDG/.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pag.: 5 de 57
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

ANEXO N° 1

LISTA DE CONTROL POR CRITERIOS DE LA LABOR DEL DOCENTE

SEGUNDA VERSIÓN

ESTANDAR	CUMPLE / NO CUMPLE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
I. DOCENTE TITULAR			
1.1. ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
a) Los docentes tutores evalúan satisfactoriamente el SPA.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	0,30	Encuesta de evaluación a docentes tutores por el SPA a cargo de la Coordinación Académica Lectiva.
b) Los docentes cumplen con la norma de calidad de asignatura	Cumple cuando levanta el 65% de observaciones.	0,40	Aplicación de lista de verificación de calidad por el DIP.
c) La coordinación académica lectiva supervisa la labor del docente titular	Cumple cuando se ha aprobado más del sesenta y cinco por ciento (65%) de la lista de verificación.	0,30	Revisión por DIP

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pag.: 7 de 56
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

ESTANDAR	CUMPLE / NO CUMPLE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
II. DOCENTE TUTOR			
2.1. ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
a) Los estudiantes evalúan satisfactoriamente la planificación del SPA.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	0,10	Encuesta de evaluación al estudiante a cargo de la Coordinación Académica Lectiva.
b) Los estudiantes evalúan satisfactoriamente el desarrollo de la asignatura.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total. Cumple cuando levanta el 64% de observaciones.	0,20	Encuesta de evaluación al estudiante a cargo de la Coordinación Académica Lectiva.
c) Los docentes tutores cumplen con la norma de calidad de asignatura.	Cumple cuando se aprueba el 60% de la lista de verificación.	0,30	Aplicación de lista de verificación de calidad por el DIP.
d) El coordinador académico lectivo supervisa al docente tutor.	Cumple con un máximo del quince por ciento (15%) de estudiantes inhabilitados al finalizar el ciclo.	0,10	Revisión del DIP.
e) Asegura un límite de estudiantes inhabilitados a lo largo del desarrollo de la asignatura.		0,10	Reporte del Módulo de Registros Académicos.
2.2. INVESTIGACIÓN			

a) Los estudiantes evalúan satisfactoriamente las actividades de investigación ejecutadas en la asignatura.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	0,10	Encuesta de evaluación a los estudiantes
2.3 EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL			
a) Los estudiantes evalúan satisfactoriamente las actividades de proyección social y extensión universitaria ejecutadas.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	0,10	Encuesta de evaluación a los estudiantes
ESTANDAR	CUMPLE / NO CUMPLE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
III. DOCENTE TUTOR DE DIRES			
a) Los estudiantes evalúan satisfactoriamente la planificación del SPA.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	0,10	Encuesta de evaluación al estudiante a cargo de la Coordinación Académica Lectiva.
b) Los estudiantes evalúan satisfactoriamente el desarrollo de la asignatura.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total. Cumple cuando levanta el 64% de observaciones.	0,30	Encuesta de evaluación al estudiante a cargo de la Coordinación Académica Lectiva.
		0,40	Aplicación de lista de verificación de calidad por el DIP.

c) Los docentes tutores cumplen con la norma de calidad de asignatura.	Se cumple cuando se aprueba el 60% de la lista de verificación.	0,20	Revisión de DIP
d) El coordinador académico lectivo supervisa al docente tutor.			
ESTANDAR	CUMPLE / NO CUMPLE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
IV. DOCENTE DE ASIGNATURAS TRANSVERSALES DE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA			
a) Los estudiantes evalúan satisfactoriamente la planificación del SPA.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	0,10	Encuesta de evaluación al estudiante a cargo de la Coordinación Académica Lectiva.
b) Los estudiantes evalúan satisfactoriamente el desarrollo de la asignatura.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total. Cumple cuando levanta el 64% de observaciones.	0,30	Encuesta de evaluación al estudiante a cargo de la Coordinación Académica Lectiva.
c) Los docentes tutores cumplen con la norma de calidad de asignatura.	Cumple cuando se aprueba el 60% de la lista de verificación.	0,40	Aplicación de lista de verificación de calidad por el DIP.
d) El coordinador académico lectivo supervisa al docente tutor.		0,20	Revisión de DIP
ESTANDAR	CUMPLE / NO CUMPLE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pag.: 7 de 56
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

V.	DOCENTE INVESTIGADOR CENTRAL	TUTOR SEDE		
	a) Los estudiantes tienen acceso al meta análisis anual del año anterior como texto en la asignatura.	Cumple cuando se encuentran publicados en el SPA, registrado en OCID y la constancia en el legajo personal del repositorio.	0,20	Revisión por el DIP
	b) Los docentes tutores investigadores evalúan al docente tutor investigador de Sede Central.	Cumple cuando más del 60% de los docentes tutores muestran satisfacción.	0,20	Encuesta de evaluación al docente tutor investigador de la Sede Central por los docentes tutores investigadores.
	c) Los docentes tutores investigadores de Sede Central verifican el uso del MOIC.	Cumple cuando el 60% de los docentes tutores investigadores utilizan el MOIC.	0,20	Revisión por el DIP
	d) Los docentes tutores investigadores de Sede Central cumplen con la norma de calidad de asignatura	Cumple cuando levanta con el 64% de observaciones.	0,20	Revisión por el Calidad de asignatura.
		Cumple cuando satisface el 70% de la lista de verificación.	0,20	Revisión por el DIP

e) Participa en las actividades establecidas en el Reglamento de Investigación.			
VI. DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR			
a) Los estudiantes están satisfechos con la asesoría de tesis.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al 54% de la puntuación total.	0,40	Encuesta a estudiantes de asignatura de Tesis
b) Los docentes tutores investigadores cumplen con la norma de calidad de asignatura.	Cumple cuando levanta el 64% de observaciones.	0,40	Revisión de Gabinete Pedagógico
c) Participa en las actividades establecidas en el Reglamento de Investigación.	Cumple cuando satisface el 70% de la lista de verificación.	0,20	Revisión de Gabinete Pedagógico
ESTANDAR	CUMPLE /NO CUMPLE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
VII. DOCENTE TUTOR DE PRÁCTICA			
a) Los estudiantes evalúan el desarrollo de la asignatura	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total. Cumple cuando levanta el 64% de observaciones.	0,30	Encuesta de evaluación del estudiante a cargo de la Coordinación Académica Lectiva

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pag.: 7 de 56
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

b) Los docentes tutores cumplen con la norma de calidad de asignatura		0,30	Aplicación de la lista de verificación de calidad por parte de Gabinete Pedagógico.
c) La coordinación académica lectiva supervisa las clases presenciales.	Cumple cuando aprueba el 64% de la lista de verificación.	0,30	Revisión de calidad de asignatura.
d) Asegura un límite de estudiantes inhabilitados.	Cumple con un máximo del quince por ciento (15%) de estudiantes inhabilitados al finalizar el ciclo.	0,10	Registro de docentes tutor de práctica enviado el docente de teoría.

ESTANDAR	CUMPLE /NO CUMPLE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
VIII. DOCENTE TUTOR DE MODALIDAD DISTANCIA - SUA			
a) Los estudiantes evalúan el desarrollo de la asignatura.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	0,40	Encuesta de evaluación del estudiante a cargo de la Coordinación Académica Lectiva.
b) La coordinación académica lectiva supervisa el desarrollo de las asignaturas.	Cumple cuando aprueba el 64% de la lista de verificación.	0,40	Revisión DIP.
c) Asegura un límite de estudiantes INH.	Cumple con un máximo del quince por ciento (15%) de estudiantes inhabilitados al finalizar el ciclo.	0,20	Revisión DIP

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pag.: 7 de 56
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

ANEXO N° 2

NORMA DE CALIDAD DE ASIGNATURA

LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TUTOR

SEGUNDA VERSIÓN

ELEMENTO DE NORMA	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
Certifica en competencia TIC	Se ubica en el registro de formación continua.	Cumple
Registra ingreso a la docencia.	Registra como aprobado en formación continua.	Cumple
Cumple con el perfil del docente de la asignatura.	File personal.	Cumple
Configura la asignatura en el campus virtual.	Registro del tutor en el panel de la asignatura.	Observación/cumple
Informa al docente titular la adecuación de las actividades e información del SPA.	Registro en el Foro de la asignatura.	Cumple
Implementa la presentación de la asignatura.	Registra la presentación.	Observación/cumple
Socializa el SPA al iniciar o durante el desarrollo de la asignatura y unidad didáctica/sesión de aprendizaje.	Registro en el foro de socialización del SPA. Más del sesenta y cuatro por ciento (64%) de estudiantes participan en el foro de socialización del SPA, en cada unidad didáctica.	Cumple
El docente organiza a los estudiantes en grupos de trabajo y su participación en cada unidad didáctica o sesión de aprendizaje	Registra los grupos en las tareas o foros grupales, evidenciando la interacción y el registro de las calificaciones en más del sesenta y cuatro por ciento (64%) por Unidades Didácticas o sesiones de aprendizaje.	Observación/cumple
Al inicio de cada unidad didáctica el docente etiqueta la presentación (motivación) de la unidad.	Registro de representación de la unidad.	Observación/cumple
Se ejecutan las actividades programadas en el SPA.	Registro del desarrollo de las Actividades.	Observación/cumple

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 13 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

En cada unidad didáctica/sesión de aprendizaje informa sobre la relación entre la actividad y las referencias bibliográficas de la biblioteca virtual de la ULADECH.	Registro de la información.	Observación/ cumple
Evidencia la interacción en las actividades programadas.	Registro de calificaciones de interacciones.	Observación/cumple
Evalúa de acuerdo a los criterios planificados en el SPA.	Registro de la evaluaciones.	Observación/cumple
Las evaluaciones utilizan la rúbrica/indicador de evaluación y los resultados planificados.	Registro de adecuación de las actividades a la rúbrica.	Observación/cumple
Las calificaciones son publicadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la evaluación.	Registro de calificaciones por unidad.	Observación/cumple
Publica los promedios finales en el Módulo de Registros Académicos de acuerdo a lo programado.	Acta llenada en el módulo de Registros Académicos.	Observación/cumple
Evidencia aportes de la asignatura en el foro de la Red de Docentes EVA-RD.	Registro de los aportes a la asignatura en el EVA-RD.	Observación/cumple
Muestra los resultados calificados de la actividad de extensión universitaria y proyección social	Registra los resultados de la actividad.	Cumple
Muestra los resultados calificados de la actividad de Investigación Formativa.	Registra los resultados de la actividad.	Cumple

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 14 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TITULAR
SEGUNDA VERSIÓN**

ELEMENTO DE NORMA	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
Cumple con el perfil docente de la asignatura.	Registro del docente titular.	Cumple
Certifica en competencia TIC.	Certificado de Formación Continua.	Cumple
Diseña el SPA único de asignatura según las especificaciones de los ITGC.	Registro del SPA en el EVA.	Observaciones/cumple
Implementa el EVA-RD de la asignatura.	Registro de la asignatura en el EVA-RD.	Cumple
Interactúa con los docentes tutores.	Registro de interacciones.	Cumple
Implementa la presentación de la asignatura.	Registra la presentación.	Cumple
Socializa el SPA con los docentes tutores.	Registro del foro de socialización.	Cumple
Muestra el texto digital de acuerdo a lo especificado en el punto 2 del ITGC de elaboración del RD.	Registro del texto como anexo del SPA.	Cumple
En cada capítulo del texto se incluye el cuestionario de evaluación.	Registro en el texto digital por unidad didáctica.	Cumple
El texto apoya los aspectos cognitivos de las actividades programadas.	Verificación en las actividades del SPA	Cumple
Las rubricas están articuladas con las interacciones, las actividades y los resultados planificados.	Registro de las rubricas en SPA.	Cumple
Los resultados de las actividades de extensión Universitaria y proyección social están planificados en el SPA.	Actividades de extensión universitaria y proyección social en el SPA.	Cumple
Los resultados de las actividades de investigación están en el SPA.	Actividades de investigación formativa del SPA.	Cumple

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 15 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR
PRIMERA VERSIÓN**

ELEMENTO DE NORMA	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
Certifica en competencia TIC Registra ingreso a la docencia	Se ubica en el registro de Formación Continua	Cumple
	Registra como aprobado en Formación continua	Cumple
Cumple con el perfil del docente de la asignatura	File personal	Cumple
Configura la asignatura en el MOIC	Registro del tutor en el panel de la asignatura	Observación/cumple
Implementa la presentación de la asignatura	Registra la presentación	Observación/cumple
Socializa el SPA al iniciar o durante el desarrollo de la asignatura y unidad didáctica o sesión de aprendizaje	Registro en el foro de socialización del SPA. Más del 64% de estudiantes participan en el foro de socialización del SPA.	Cumple
El docente organiza a los estudiantes en grupos de trabajo y su participación en cada unidad didáctica/sesión de aprendizaje	Registra los grupos en las tareas o foros grupales, evidenciando la interacción y el registro de las calificaciones.	Observación/cumple
Al inicio de cada unidad didáctica el docente realiza la presentación (motivación) de la unidad.	Registro de representación de la unidad	Observación/cumple
Se ejecutan las actividades programadas en el SPA	Registro del desarrollo de las actividades	Observación/cumple
Informa sobre la relación entre la actividad y las referencias bibliográficas de la biblioteca virtual.	Registro de la información	Observación/ cumple
Evidencia la interacción en las actividades programadas	Registro de calificaciones de interacciones.	Observación/cumple
Las evaluaciones se basan en resultados y en los indicadores de evaluación	Libro de calificaciones	Observación/cumple
Las calificaciones responden a la Planificación.	Registro de calificaciones	Observación/cumple
Las calificaciones son publicadas dentro de las 48 horas siguientes a la evaluación.	Registro de calificaciones por unidad	Observación/cumple
Publica los promedios finales en el Módulo de Registros Académicos de acuerdo a lo programado	Acta llenada en el Módulo de Registros Académicos	Observación/cumple

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 16 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TUTOR DE PRÁCTICA
PRIMERA VERSIÓN**

ELEMENTO DE NORMA	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
Certifica competencia en TIC.	Se ubica en el registro de formación continua.	Cumple
Registra ingreso a la docencia.	Registra como aprobado en formación continua.	Cumple
Cumple con el perfil del docente de la asignatura.	File personal.	Cumple
Socializa el SPA con el docente tutor de teoría al iniciar o durante el desarrollo de la asignatura y unidad didáctica.	Registro en el foro de socialización del SPA de BL Teoría.	Cumple
Elabora y/ o presenta la guía de Práctica del curso.	Registro de entrega de la guía de práctica en el aula virtual.	Cumple
Informa sobre la ejecución de las actividades de la guía de Práctica del curso por unidad y/o por rotaciones.	Registro de informes de ejecución de la guía de práctica en el foro correspondiente.	Cumple
Presenta los instrumentos de evaluación en la guía de práctica al inicio del curso.	Registro de entrega de los instrumentos de evaluación en la guía del práctica en el foro correspondiente.	Cumple
Las evaluaciones se basan en resultados y en indicadores de evaluación.	Registro de evaluaciones por unidad publicados en el foro.	Cumple
Publica los promedios finales en el foro finalizada cada unidad de aprendizaje o rotación.	Registro de evaluaciones.	Cumple

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 17 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR SEDE CENTRAL PARA EVALUAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN

ELEMENTO DE NORMA	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
1. Informa sobre número de estudiantes que participan en proyectos de investigación reconocidos en la carrera.	Construye el indicador de gestión del porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación en base a registros.	Cumple
2. Informa sobre la incorporación de resultados de investigación en asignaturas de la carrera.	Matriz de inserción de resultados de investigación en las asignaturas por carrera.	Cumple
3. Verifica el 10% de la evaluación de las actividades de investigación formativa por unidad de aprendizaje en las asignaturas de la carrera.	Presenta el indicador de cumplimiento.	Cumple
4. Informa sobre la estrategia de enseñanza aprendizaje utilizada en las asignaturas de la carrera para desarrollar la capacidad de investigación.	Porcentaje de cumplimiento con la aplicación de la estrategia de enseñanza aprendizaje.	Cumple
5. Promueve elaboración de artículos científicos en la asignatura de Tesis IV.	Registro de artículos científicos elaborados en la asignatura.	Cumple
6. Promueve eventos de difusión y discusión entre estudiantes, docentes y comunidad de las investigaciones realizadas en la carrera.	Indicador de número de eventos realizados y de porcentaje de participante.	Cumple

LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR PARA EVALUAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN

ELEMENTO DE NORMA	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
1. Aplica la norma VANCOUVER y/o APA en la redacción de los resultados de la investigación.	El 90% de los resultados incluyen la norma.	Cumple
2. Elabora y publica el prototipo de proyecto y de informe.	Prototipo registrado en el Repositorio de Investigación	Cumple
3. Cumple con la elaboración de artículos científicos en las asignaturas de tesis IV.	Porcentaje de artículos publicados por estudiantes en la revista digital. Más del 90% de aprobados.	Cumple
4. Cumple con el desarrollo del SPA.	Registro de los productos de asignatura según SPA. Más del 90% de estudiantes cumple.	Cumple
5. El Proyecto de investigación de la carrera profesional se elabora en la correspondiente asignatura según el esquema del anexo 3 del Reglamento de Promoción y difusión de la investigación científica.	Registro del Proyecto como producto en la correspondiente asignatura. Más del 90% de cumplimiento.	Cumple
6. El Informe de investigación de la carrera profesional se elabora en la correspondiente asignatura según el esquema del anexo 5 del Reglamento de Promoción y difusión de la investigación científica.	Registro del Informe como producto en la correspondiente asignaturas. Más del 90% de cumplimiento.	Cumple

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 19 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

ANEXO N° 3 ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE TUTOR AL DOCENTE TITULAR RESPECTO A LO PLANIFICADO EN EL SPA

Estimado(a) docente tutor:

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

Instrucciones: Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que uno (1) es el nivel más bajo y cinco (5) es el nivel más alto.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
1. Los contenidos de la asignatura están relacionados con los objetivos.					
2. El rasgo del perfil del egresado se encuentra incluido en la sumilla					
3. El objetivo General/Competencia se articula con los objetivos específicos/capacidades					
4. Los objetivos específicos/capacidades se encuentran desarrollados en los planes de aprendizaje					
5. Propone actividades que puedan ser adecuadas a la realidad social, cultural y lingüística locales.					
6. Los métodos y recursos didácticos están orientados a generar aprendizaje de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.					
7. Los criterios y estrategias de evaluación de la asignatura tienen en cuenta el sistema de evaluación del aprendizaje.					
8. Utiliza una bibliografía ubicable en la biblioteca física y/o virtual.					
9. Migra las asignaturas a tiempo					
10. Los contenidos del texto de la asignatura están actualizados.					

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 20 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL DOCENTE TUTOR

Estimado(a) estudiante:

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

Instrucciones: Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que 1 es el nivel más bajo y 5 es el nivel más alto.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
EVALUACIÓN DEL SÍLABO/PLAN DE APRENDIZAJE					
1. El Sílabo/Plan de Aprendizaje usa un lenguaje claro y se encuentra adecuadamente organizado					
EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN CADA SESIÓN DE APRENDIZAJE					
2. Cumple con desarrollar la clase de acuerdo a lo planificado en el SPA.(Sílabo/Plan de aprendizaje)					
3. Actualiza las fechas y actividades a desarrollar en la Plataforma.					
4. Domina los contenidos y temas que trata en sus clases.					
EVALUACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA					
5. Asiste puntualmente a clases y permanece en aula en el horario establecido.					
6. Muestra respeto y cordialidad en el trato con los estudiantes.					
7. Explica con claridad las actividades que se realizarán en Plataforma y/o en clase.					
8. Es accesible y siempre está dispuesto a brindarte ayuda académica.					
9. Es motivador, dinámico y aplica estrategias que ayudan a entender mejor los temas tratados en clase.					

10. Promueve el trabajo grupal involucrando a todos los estudiantes en las actividades.					
11. Las actividades programadas promueven la expresión de ideas y opiniones de los estudiantes.					
12. Publica las notas y los promedios oportunamente al finalizar cada unidad de aprendizaje.					
EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EJECUTADAS POR EL TUTOR					
13. Las actividades de investigación formativa son actualizadas en el campus virtual oportunamente					
14. El docente resuelve oportunamente las inquietudes y/o problemas que generen las actividades de investigación.					
15. Las actividades de investigación formativa son consideradas en la evaluación de cada Unidad didáctica (10% de la evaluación)					
EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EJECUTADAS POR EL TUTOR					
16. Las actividades de responsabilidad social son consideradas en la evaluación de cada Unidad didáctica (10% de la evaluación)					
17. Las actividades de responsabilidad social permiten reflexionar sobre los problemas sociales que guardan relación con la asignatura.					

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 22 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL DOCENTE TUTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (DIRES)

Estimado(a) estudiante:

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

Instrucciones: Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que 1 es el nivel más bajo y 5 es el nivel más alto.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
EVALUACIÓN DEL SÍLABO/PLAN DE APRENDIZAJE					
1. El Sílabo/Plan de Aprendizaje usa un lenguaje claro, fácil de comprender y se encuentra adecuadamente organizado.					
EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN CADA SESIÓN DE APRENDIZAJE					
2. Cumple con desarrollar la clase de acuerdo a lo planificado en el SPA.(Sílabo/Plan de aprendizaje)					
3. Actualiza las fechas y actividades a desarrollar en el Campus EVA-BL.					
4. Domina los contenidos y actividades a desarrollar en la asignatura.					
EVALUACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA					
5. Asiste puntualmente a las tutorías presenciales y permanece en aula en el horario establecido.					
6. Muestra respeto y cordialidad en el trato con los estudiantes.					
7. Explica con claridad las actividades que se realizarán en la asignatura a través de la Plataforma y/o en tutoría presencial.					
8. Es accesible y siempre está dispuesto a brindarte ayuda académica.					
9. Es motivador, dinámico y aplica estrategias / técnicas que ayudan a entender mejor los temas tratados en clase.					
10. Promueve el trabajo grupal involucrando a todos los estudiantes en las actividades.					
11. Las actividades programadas promueven la expresión de ideas y opiniones de los estudiantes.					
12. Publica las notas y los promedios oportunamente al finalizar cada unidad de aprendizaje.					

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 23 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL DOCENTE TUTOR DE ASIGNATURAS TRANSVERSALES DE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Estimado(a) estudiante:

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

Instrucciones: Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que 1 es el nivel más bajo y 5 es el nivel más alto.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
EVALUACIÓN DEL SÍLABO/PLAN DE APRENDIZAJE					
1. El Sílabo/Plan de Aprendizaje usa un lenguaje claro, fácil de comprender y se encuentra adecuadamente organizado.					
EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN CADA SESIÓN DE APRENDIZAJE					
2. Cumple con desarrollar la clase de acuerdo a lo planificado en el SPA.(Sílabo/Plan de aprendizaje)					
3. Actualiza las fechas y actividades a desarrollar en el Campus EVA-BL.					
4. Domina los contenidos y actividades a desarrollar en la asignatura.					
EVALUACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA					
5. Asiste puntualmente a las tutorías presenciales y permanece en aula en el horario establecido.					
6. Muestra respeto y cordialidad en el trato con los estudiantes.					
7. Explica con claridad las actividades que se realizarán en la asignatura a través de la Plataforma y/o en tutoría presencial.					
8. Es accesible y siempre está dispuesto a brindarte ayuda académica.					
9. Es motivador, dinámico y aplica estrategias / técnicas que ayudan a entender mejor los temas tratados en clase.					
10. Promueve el trabajo grupal involucrando a todos los estudiantes en las actividades.					
11. Las actividades programadas promueven la expresión de ideas y opiniones de los estudiantes.					
12. Publica las notas y los promedios oportunamente al finalizar cada unidad de aprendizaje.					

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 24 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

**ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL TUTOR INVESTIGADOR AL DOCENTE INVESTIGADOR
DE LA SEDE CENTRAL**

Estimado(a) docente tutor investigador:

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

Instrucciones: Marque con una “X “ en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación donde 1 es el nivel más bajo y 5 es el nivel más alto.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
SOBRE SATISFACCIÓN DE LA LABOR DEL DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR:					
1. Adapta los SPA de acuerdo con la línea de investigación y el SPA aprobado.					
2. Implementa las asignaturas en el MOIC de manera oportuna.					
3. Cumple con capacitar a los docentes tutores en investigación formativa y científica.					

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 25 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR

Estimado(a) estudiante:

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

Instrucciones: Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación donde 1 es el nivel más bajo y 5 es el nivel más alto.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
EVALUACIÓN SOBRE LA ASESORIA DE TESIS:					
1. Es puntual en la llegada y salida de clases.					
2. Las actividades del proyecto de tesis son referidas a la línea de investigación.					
3. Las actividades del informe final son referidas al proyecto.					
4. Las correcciones de los avances son atendidas a tiempo.					
5. El docente tutor atiende las consultas de los estudiantes a tiempo.					
6. El docente demuestra dominio de los contenidos tratados en clase.					
7. Las exposiciones individuales fortalecen el desarrollo de la tesis.					
8. Las estrategias utilizadas por el docente motivan al desarrollo de la investigación					

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 26 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL DOCENTE TUTOR DE PRÁCTICA

Estimado(a) estudiante:

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

Instrucciones: Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que uno (1) es el nivel más bajo y cinco (5) es el nivel más alto.

EVALUACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA	1	2	3	4	5
1. Es puntual en el ingreso y salida de clase					
2. Se cumple con la programación de la guía de práctica.					
3. La práctica fortalece lo aprendido en la teoría.					
4. Las calificaciones responden a lo declarado en la guía de práctica.					
5. Entrega las calificaciones puntualmente					
6. Muestra respeto y cordialidad en el trato con los estudiantes.					

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 27 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

**ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL DOCENTE TUTOR DE ASIGNATURAS
DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - SUA**

Estimado(a) estudiante:

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

Instrucciones: Marque con una “X” en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que 1 es el nivel más bajo y 5 es el nivel más alto.

Sobre desarrollo de las tutorías presenciales	1	2	3	4	5
1. Explica el SPA en las tutorías.					
2. Asiste puntualmente a las tutorías programadas.					
3. Durante la tutoría explica claramente las actividades que se realizarán como objetivo del curso.					
4. Las actividades planificadas son las evaluadas.					
5. El estudiante recibe las correcciones de las actividades oportunamente.					
6. Publica las notas oportunamente.					

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 28 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

**INSTRUMENTO QUE UTILIZARÁ EL COORDINADOR ACADÉMICO LECTIVO PARA
SUPERVISAR AL DOCENTE TITULAR**

Estimado (a) Coordinador(a) Académico(a) Lectivo(a):

Este instrumento de supervisión tiene el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluar a los **docentes titulares** en sus responsabilidades. Sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindar un servicio educativo de calidad.

Instrucciones: Marque con una X en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que 1 es el nivel más bajo y 5 es el nivel más alto.

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	Actualiza semestralmente el SPA según los criterios solicitados por la norma de calidad de asignatura.					
2	Migra las asignaturas a tiempo en los plazos establecidos.					
3	Asiste a las reuniones convocadas por la Oficina académica.					
4	Participa en jornadas de capacitación y actualización profesional.					
5	Elabora y entrega puntualmente la documentación solicitada por la Oficina académica.					
6	Aplica las recomendaciones o lineamientos dados durante las actividades de formación o capacitación.					
7	Es receptivo ante los cambios que se promueven para mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje					
8	Periódicamente presenta propuestas y alternativas para la realización de las actividades.					

NOTA: El responsable de la supervisión presencial es el Coordinador Académico Lectivo

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 29 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA LECTIVA PARA
SUPERVISAR AL DOCENTE TUTOR DE MANERA PRESENCIAL.**

Estimado (a) Coordinador Académico Lectivo:

Este instrumento tiene el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y ayudar a los **docentes tutores** a mejorar el desarrollo de la clase.

Instrucciones: Marque con una X en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación donde 1 es el nivel más bajo y 5 es el nivel más alto.

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	El proceso del aprendizaje que se desarrolla en el aula guarda coherencia con lo planificado en el SPA.					
2	Ha planificado las actividades de la clase.					
3	Muestra dominio de los temas tratados.					
4	Comunica las ideas de forma clara y precisa					
5	Aplica estrategias participativas para el logro del aprendizaje planificado.					
6	Utiliza materiales o equipo de apoyo que facilite el aprendizaje esperado.					
7	Explica los criterios de evaluación de las actividades desarrolladas durante la clase.					
8	Relaciona los temas tratados con la realidad empleando ejemplos respecto de la temática tratada					
9	Responde con claridad las preguntas de los estudiantes					
10	El docente tiene un trato cordial con los estudiantes					

NOTA: El responsable de la supervisión presencial es el Coordinador Académico Lectivo y puede delegar ésta función en docentes certificados por la Dirección de Innovación Pedagógica.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 30 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA LECTIVA PARA LA SUPERVISAR AL DOCENTE TUTOR DE PRÁCTICA

Estimado (a) Coordinador Académico Lectivo:

Este instrumento tiene el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y ayudar a los **docentes tutores** a mejorar el desarrollo de la práctica.

Instrucciones: Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que uno (1) es el nivel más bajo y cinco (5) es el nivel más alto.

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1.	Explica a los estudiantes las actividades a desarrollar mediante la guía de práctica.					
2.	Los conocimientos teóricos ayudan a aplicar procedimientos prácticos.					
3.	Califica de acuerdo a un sistema de evaluación.					
4.	Las actividades de aprendizaje generan interés.					
5.	El docente tutor de práctica despeja y aclara dudas que surgen durante la práctica.					

NOTA: El responsable de la supervisión presencial es el **Coordinador Académico Lectivo** y puede delegar ésta función en **docentes certificados** por la **Dirección de Innovación Pedagógica**.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 31 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA LECTIVA PARA
LA SUPERVISAR AL DOCENTE TUTOR DE MODALIDAD DISTANCIA- SUA**

Estimado (a) Coordinador Académico Lectivo:

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase desarrollar el presente instrumento con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

Instrucciones: Marque con una “X” en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que uno (1) es el nivel más bajo y cinco (5) es el nivel más alto.

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
	El docente:					
1.	Comunica las ideas de forma clara y precisa.					
2.	Tiene un trato cordial con los estudiantes.					
3.	Responde con claridad las preguntas de los estudiantes.					
4.	Explica los criterios de evaluación de la asignatura durante la clase.					
5.	Explica con claridad las actividades a desarrollar en la asignatura, según lo planificado en el SPA.					

NOTA: El responsable de la supervisión presencial es el **Coordinador Académico Lectivo** y puede delegar ésta función en docentes certificados por la **Dirección de Innovación Pedagógica**.

ANEXO N° 5 TERMINOLOGÍA

Unidad académica: Unidad operativa específica correspondiente a la carrera profesional, segunda especialidad profesional o programa de posgrado.

Carrera profesional: Unidad académica que agrupa a todos los docentes que desarrollan el plan de estudios de una carrera profesional en un centro académico específico.

Programa de posgrado: Unidad académica que agrupa a los docentes que desarrollan el plan de estudios un programa específico de posgrado.

Segunda especialidad: Unidad académica que agrupa a los docentes que desarrollan el plan de estudios un programa de segunda especialidad profesional específico.

Ranking docente: Orden de mérito alcanzado por los docentes.

Docente titular: Es el docente adscrito a una Escuela Profesional, que diseña el SPA de la asignatura y supervisa que se cumpla de acuerdo a las Normas de Calidad de Asignatura y las listas de verificación respectivas.

Docente tutor: Es el docente adscrito a una carrera profesional, que desarrolla el SPA de la asignatura y guía el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a la Norma de la Calidad de Asignatura y las Listas de Verificación respectivas.

Docente tutor investigador de la Sede Central: Es el docente responsable de la implementación de una línea de investigación en una unidad académica.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 33 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad		Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.

Docente tutor investigador: Es el docente responsable de la asesoría para la elaboración de un trabajo de investigación de fin de carrera/grado de una línea de investigación a los estudiantes.

Sílabo - Plan de Aprendizaje (SPA): Plan micro curricular de una asignatura específica, elaborado por el docente titular. En el caso de las asignaturas de Tesis estas conforman un grupo.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 34 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

NORMA DE CALIDAD DE ASIGNATURA

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento incluye las normas para la mejora de la calidad por asignatura tomando como referencia la Norma Internacional ISO 9001-2008. Tiene por finalidad guiar a los docentes tutores, docentes titulares y docentes tutores investigadores, en relación a los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y, extensión cultural y proyección social. Sirve como referencia para planificar las supervisiones y revisiones de la función docente.

La norma de calidad de asignatura tiene como objetivo la satisfacción de los estudiantes y la eficacia en el cumplimiento de los resultados del aprendizaje planificados para la asignatura en los sílabos planes de aprendizaje, SPA.

La conducción exitosa de una asignatura requiere de una gestión docente sistemática y transparente, esto se puede lograr, operándola como un sistema de gestión de calidad diseñado para mejorar continuamente su desempeño, considerando las necesidades y expectativas del estudiante contenidas en los currículos de estudio de cada escuela profesional que considera los niveles de estudio de pregrado y posgrado.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 35 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

Los ocho principios de calidad que operan transversalmente para la mejora continua del aprendizaje del estudiante son como sigue:

1° Enfoque en el estudiante. El estudiante es el centro de la gestión de la asignatura en función de su aprendizaje.

2° Motivación: El docente estimula extrínsecamente el trabajo del estudiante a través de la sensibilización del planeamiento de la asignatura en cada unidad de aprendizaje y en cada sesión de aprendizaje, de la interacción para la obtención de resultados de aprendizaje y su retroalimentación; y de las calificaciones registradas en el libro de calificaciones. Esta motivación se fortalece cuando se asocian las actividades con el contexto profesional y social en el cual se desenvuelve el estudiante como egresado. Motiva intrínsecamente para que los estudiantes puedan involucrarse en su futuro quehacer profesional, comprometiéndose y perseverando, consagrando la energía y el tiempo necesario en la realización de las actividades y los resultados. El principal instrumento de motivación es el SPA.

3° Participación: El docente tutor considera a todos los estudiantes, sin exclusión alguna, como actores esenciales posibilitando que sus habilidades sean usadas en beneficio del aprendizaje del colectivo de todos los estudiantes, en función del aprendizaje colaborativo y de la competencia del trabajo en equipo.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 36 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

4° Enfoque de procesos: El aprendizaje se alcanza eficientemente cuando el docente considera los cinco elementos del proceso de aprendizaje: motivación, actividades, información, interacción y resultados. Además, se toma en cuenta la evaluación, el uso de las herramientas TIC, los rasgos de perfil del currículo respectivo y el contexto, de acuerdo al Modelo Didáctico ULADECH Católica. Las actividades se elaboran utilizando las pedagogías activas.

5° Principio del enfoque de sistemas: Los docentes identifican, comprenden y gestionan los elementos del proceso de aprendizaje en forma interrelacionada contribuyendo a la eficacia y a la satisfacción de los estudiantes en la gestión de la asignatura, asegurando así los resultados del aprendizaje con el uso de los instrumentos de evaluación. Aplican transversalmente el Ciclo de *Denming*.

6° Principio de la mejora continua: El docente se orienta a la mejora continua de los aprendizajes mediante la mejora del SPA, la retroalimentación de los resultados del aprendizaje y el uso de indicadores de evaluación.

7° Principio del enfoque basado en hechos para la toma de decisiones: El docente mantiene los registros del aprendizaje en el Libro de Calificaciones con toda objetividad para que sus decisiones frente a la retroalimentación se basen en el análisis de datos e información, los cuales servirán para la mejora continua.

8° Principio de las relaciones beneficiosas con todos los proveedores de recursos pedagógicos para el aula: El docente es el principal interesado en que la asignatura tenga todos los recursos pedagógicos que requiera generando un adecuado ambiente de trabajo, para lo cual coordina con los dueños de proceso con los cuales se articula el proceso de formación profesional.

Para aumentar la satisfacción del estudiante el docente debe considerar la Visión de la ULADECH CATÓLICA respecto a que el propósito de la formación

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 37 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

integral que recibe de la Universidad es convertirlo en un egresado que, como capital humano, responda a un perfil laboral compatible con las necesidades y expectativas de las organizaciones modernas insertas en la sociedad del conocimiento. En consecuencia, la consideración del contexto y de la utilización de las herramientas TIC favorece al estudiante en su preparación para sentar las bases para una educación para toda la vida. Esta formación es en base a competencias, de allí que se deberá considerar el aporte del docente en mejorar las competencias genéricas identificadas para la ULADECH Católica y las competencias específicas de cada carrera profesional insertas en los currículos de estudios incluidos en los proyectos educativos.

Los elementos del proceso de aprendizaje son a su vez procesos; por ello, se debe considerar de manera adicional, en todas las actividades que se generen desde el SPA, la aplicación del Ciclo de Deming: “Planificar, hacer, verificar y mejorar”, como sigue:

- a) Planificar: En este caso, para cada una de las actividades que se programen dentro de la asignatura se identifican y registran en el campus virtual: objetivo, responsable, operaciones, recursos, indicadores de evaluación y cronograma, y su difusión. Esto contribuirá a mejorar la competencia en planificación por parte del estudiante.
- b) Hacer o ejecutar: Comprende la realización de las actividades planificadas en el SPA, en términos de alcanzar los objetivos de aprendizaje en función de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como de los indicadores de evaluación.
- c) Verificar: Es la fase de supervisión para controlar y registrar las desviaciones de la ejecución en relación a lo planificado. Esta verificación es ejecutada por el docente tutor con relación a los estudiantes, los docentes titulares con relación a la adecuación del SPA por los docentes tutores; la supervisión de los responsables de la

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 38 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

unidad académica por el director de escuela y coordinadores; la revisión por parte del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad (SGC).

- d) Actuar o Mejorar: Esta fase está relacionada con la anterior ya que es la que define las actividades de retroalimentación para la mejora y la identificación de oportunidades de mejora a instalar a través de un plan de mejora implícito o explícito.

La presente norma incluye: a) Sistema de gestión de calidad de asignatura: requisitos generales y requisitos de la documentación; b) Responsabilidad del docente: titular y tutor; c) Gestión de recursos; d) Realización de la asignatura; e) Evaluación: Medición, análisis y mejora.

II. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ASIGNATURA

II.1. REQUISITOS GENERALES:

El docente tutor establece, documenta, implementa y mantiene un sistema de gestión de la calidad para la asignatura sobre la base del sílabo-plan de aprendizaje, en adelante SPA. El SPA es el plan de calidad, elaborado por el docente titular, aprobado oficialmente por la unidad académica y publicada en la página web de la Universidad. El proceso esta digitalizado con soluciones web del ERP University a cargo de la División de Sistemas (DISI). Utiliza el campus virtual (EVA): red docente (RD), modalidad presencial (BL) y modalidad distancia (DI). En él se precisan los recursos para el aprendizaje a disposición de los estudiantes; se hace el seguimiento, la medición o registro y el análisis de los procesos de aprendizaje en función a los resultados propuestos, los indicadores de evaluación, y la retroalimentación o mejora continua del aprendizaje.

II.2. REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA:

Los procedimientos documentados de la asignatura lo conforman: SPA,

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 39 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

véase ITGC N° 069; y los Manuales: Modelo Didáctico ULADECH Católica, Norma de Calidad de Asignatura y el Manual de Auditoria. Así mismo, las listas de verificación de docentes titulares y tutores; las encuestas de opinión de los estudiantes y, la lista de control por criterios de la labor del docente incluidas en el Reglamento del Sistema de Evaluación Docente. Los registros se encuentran en cada asignatura del EVA y son como sigue: Registros de estudiantes de la asignatura vinculados con el ERP University, registros de asistencia y avance de la asignatura, registro de conformación de grupos, registros de evaluaciones sumativas y formativas parciales, registros de las supervisiones de los recursos de interacción; todo ello incluido en las diferentes modalidades de estudio. Así mismo, las actas de notas promocionales del Módulo de Registros Académicos. El control de los documentos y los registros se realiza en el Módulo de Control de Documentos y Registros.

III. RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE TUTOR

3.1. COMPROMISO DEL DOCENTE TUTOR

El docente tutor debe proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo de la asignatura así como la mejora continua de acuerdo a lo siguiente:

- a) Comunicando a los estudiantes la importancia de satisfacer los requisitos del SPA así como los legales y reglamentarios relacionados.
- b) Contextualizando en los estudiantes los rasgos del perfil, sumilla y objetivos y el plan de aprendizaje incluidos en el SPA.
- c) Centrando el proceso de aprendizaje en la resolución de problemas

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 40 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

- planteados en las actividades por medio del trabajo en equipo.
- d) Motivando a través de la interacción con y entre los estudiantes.
 - e) Asegurando que se comprendan los resultados e indicadores de evaluación del aprendizaje propuestos en el SPA.
 - f) Orientando la consulta bibliográfica a partir de la base de datos de la Biblioteca Virtual, prioritariamente.
 - g) Asegurando la disponibilidad de los recursos que faciliten el aprendizaje.
 - h) Asegurando un máximo de deserción por inhabilitación del 15% al culminar el ciclo.

3.2. ENFOQUE AL ESTUDIANTE

El docente tutor asegura que lo planificado en el SPA se cumple, promoviendo al mismo tiempo las competencias genéricas y específicas de la carrera profesional o programa de posgrado con el propósito de aumentar la satisfacción del estudiante y la eficacia en términos del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

3.3. POLÍTICA DE CALIDAD

La política de calidad en el proceso de aprendizaje comprende la elaboración y ejecución del SPA para alcanzar los rasgos del perfil del currículo, objetivos, y resultados del aprendizaje, utilizando los procesos de mejora continua por retroalimentación, supervisión y revisión, todo lo cual proporciona el marco para la revisión de los rasgos del perfil, la mejora del currículo y del proceso de enseñanza aprendizaje.

3.4. PLANIFICACIÓN

3.4.1. OBJETIVOS DE CALIDAD

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 41 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

Los objetivos de calidad de la asignatura están representados por los resultados y los indicadores de evaluación.

El docente tutor asegura que los estudiantes comprendan los resultados del aprendizaje y los indicadores de evaluación en el marco de los rasgos del perfil, la sumilla y los objetivos de la asignatura.

3.4.2. PLANIFICACIÓN DEL SPA

El docente tutor debe adecuar el SPA aprobado en cuanto a complementar información, actividades, en función de los recursos disponibles sin desnaturalizar el SPA aprobado y registrando dichos aportes en el EVA; personalizando el SPA específico del docente tutor. Las actividades o tareas son únicamente las que se planifican en el SPA.

3.5. RESPONSABILIDADES, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN

3.5.1. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

El docente tutor es el responsable de la ejecución del SPA y de la formación en competencias genéricas y específicas que forman parte de la asignatura. Esta responsabilidad se extiende a las calificaciones que registre.

La supervisión está a cargo del docente titular y la revisión a cargo de de DIP en el EVA.

Los docentes registrarán toda la información del desarrollo de la asignatura en el EVA.

3.5.2. REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN

El docente tutor representa a la Alta Dirección en el aula, con

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 42 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

responsabilidad y autoridad que incluye:

- a) Asegurar el desarrollo del SPA aprobado.
- b) Cumplir con la programación horaria del curso y el cronograma del SPA.
- c) Registrar el avance del curso en el EVA.
- d) Informar al docente titular sobre la adecuación del SPA.
- e) Configurar la asignatura en el EVA.
- f) Implementar la presentación de la asignatura.
- g) Socializar el SPA en forma continua desde la primera sesión de aprendizaje.
- h) Organizar a los estudiantes en equipos de trabajo para resolver problemas incorporados en las actividades.
- i) Ejecutar la evaluación de los resultados del aprendizaje y de los indicadores de evaluación.
- j) Retroalimentar las evaluaciones para mejorar.
- k) Asistir a reunión de los profesores de la unidad académica al menos dos veces por ciclo.
- l) Aprobar los eventos de perfeccionamiento pedagógico y de capacitación especializada.
- m) Motivar al estudiante para que continúe en la asignatura evitando las inhabilitaciones.

3.5.3. INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES

El docente tutor asegura una comunicación permanente y efectiva con los estudiantes y promueve la interacción a través de, foros y chats, entre otros recursos TIC, además de las sesiones de tutoría, prácticas y otros

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 43 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

recursos presenciales.

3.6. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (DIP)

DIP revisa el cumplimiento del SPA en forma recurrente a las supervisiones de los directores de escuela y coordinadores utilizando el EVA, así como la verificación in situ. Para ello utiliza el Manual de Auditoría.

3.6.1. INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN

La información de entrada para la revisión por el DIP, debe incluir:

- a) Resultados de supervisiones de los decanos y la unidad académica.
- b) Resultados de revisiones anteriores.
- c) Resultados de encuestas y entrevistas referidas a la asignatura.
- d) Estado de acciones de supervisión en curso.
- e) Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- f) Cambios en el desarrollo del SPA que podrían afectar la calidad del aprendizaje.
- g) Oportunidades de mejora aprobadas.
- h) Reportes al sistema de atención al usuario por parte de los estudiantes.
- i) Quejas y reclamos de los estudiantes.

3.6.2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Los resultados de la revisión realizada por DIP debe incluir todas las decisiones y acciones relacionadas con:

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 44 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

- a) La mejora de la eficacia del SPA en función de los resultados de aprendizaje.
- b) La mejora del aprendizaje en relación con el rasgo del perfil.
- c) Las necesidades de recursos e infraestructura para el aprendizaje.
- d) La satisfacción de los estudiantes.

IV. GESTIÓN DE RECURSOS

4.1. PREVISIÓN DE RECURSOS

El docente tutor debe asegurar la disposición de los recursos pedagógicos que requiere la asignatura a través de la unidad académica para:

- a) Desarrollar el SPA y mejorar continuamente la eficacia del aprendizaje.
- b) Aumentar la satisfacción del estudiante mediante el cumplimiento de los requisitos del SPA.
- c) Cumplir puntualmente con la programación.

4.2. RECURSOS HUMANOS

4.2.1. GENERALIDADES

El docente titular y el docente tutor de la asignatura deben ser competentes, teniendo en cuenta la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas requeridas para la asignatura que se expresan en el perfil docente incluido en el SPA.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 45 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad		Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.

4.2.2. COMPETENCIA, TOMA DE CONCIENCIA Y FORMACIÓN

El docente titular y el docente tutor deben:

- a) Evidenciar en el legajo personal las competencias aprobadas para la asignatura.
- b) Aprobar los eventos de perfeccionamiento docente y de especialidad ofrecidos por la Universidad.
- c) Tomar conciencia de la pertinencia e importancia de sus actividades en la gestión de la asignatura.
- d) Acreditar inclusión en el Ranking docente en las asignaturas a su cargo en el semestre.
- e) Asegurar el uso de la base de datos virtual para elaborar y utilizar las referencias bibliográficas.

4.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El docente tutor debe reportar a la unidad académica sobre las condiciones de comodidad y equipamiento necesarios para el desarrollo de las asignaturas en aula, laboratorios, campo y TIC, registrándolo en el EVA y en las hojas de asistencia diaria del docente si corresponde, y/o a la Defensoría Universitaria.

4.4 AMBIENTE DE TRABAJO

El docente tutor debe crear un amigable ambiente de trabajo en el colectivo de estudiantes que motive el logro de los resultados de aprendizaje utilizando estrategias de la pedagógica activa.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 46 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

V. REALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE

5.1. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

El diseño del SPA por el docente titular, debe cumplir con los requisitos del ITGC N° 069.

5.2. PROCESOS RELACIONADOS CON EL ESTUDIANTE

5.2.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL APRENDIZAJE

El docente tutor debe:

- a) Guiar a los estudiantes para que logren los resultados de aprendizaje.
- b) Proponer en el SPA actividades para promover la resolución de problemas, incluyendo tareas individuales y en equipo, favoreciendo la interacción síncrona y asíncrona.
- c) Orientar el manejo bibliográfico referencial para la resolución de problemas utilizando la biblioteca virtual.
- d) Aplicar la evaluación formativa a lo largo del proceso, en función de los resultados propuestos y los indicadores de evaluación como la rúbrica.
- e) Registrar todas las interacciones y ejecutar la retroalimentación.
- f) Calificar todos los eventos evaluativos pertinentes.

5.2.2. COMUNICACIÓN CON EL ESTUDIANTE

Las comunicaciones entre el docente tutor y el estudiante, así como entre los estudiantes, se realiza a través del EVA, en relación a:

- a) La información sobre la asignatura incluida en el SPA, Incluyendo el cuestionario para la prueba sumativa de asignatura y de fin de carrera. El anexo de información incluye el texto digital

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 47 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

de la asignatura.

- b) Las consultas y reportes de resultados de aprendizaje individuales o de grupo de trabajo.
- c) La retroalimentación al estudiante, incluyendo sus quejas y reclamos.
- d) En los talleres o sesiones de aprendizaje, prácticas de aula, campo o laboratorio según lo programado en el plan de estudios y el SPA.
- e) Registro de las evaluaciones formativas y sumativas.
- f) Registro de las notas promocionales en el Módulo de Registros Académicos según lo programado.

5.3 DESARROLLO DE LA ASIGNATURA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA

5.3.1. CONTROL DE RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El docente tutor planifica (véase 5.2.2) y lleva a cabo el desarrollo de la asignatura y la tutoría bajo condiciones controladas. Las condiciones controladas deben incluir:

- a) Aplicación y registro de uso de instrumentos de evaluación.
- b) Instrucciones para el desarrollo de las actividades.
- c) Instrucciones para la comprensión de la información.
- d) Orientación en el uso del EVA y recursos TIC.
- e) Registros de las evaluaciones y de los resultados del aprendizaje.
- f) Contextualización de las actividades de acuerdo a la especialidad.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 48 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

5.3.2 PROPIEDAD DEL ESTUDIANTE

Las pruebas escritas y los productos tangibles del aprendizaje en forma escrita o de cualquier tipo, son de propiedad del estudiante y están bajo el cuidado temporal del docente tutor, incluyendo la propiedad intelectual, debiendo hacer la entrega según los mecanismos normados en la Universidad.

VI. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

6.1. GENERALIDADES

Los directores, coordinadores de unidades académicas y DIP implementan procesos de seguimiento, medición y mejoras necesarias para:

- a) Asegurar que el SPA publicado cumple con los requisitos del ITGC N° 069.
- b) Asegurar que el docente titular realice la supervisión de la planificación de acuerdo al SPA.
- c) Asegurar que el docente titular mejore su planificación.
- d) Asegurar que el docente tutor adecue el SPA.
- e) Asegurar la culminación del SPA por el docente tutor.
- f) Verificar que se cumple con los resultados de aprendizaje.
- g) Asegurar el cumplimiento de la programación.
- h) Asegurar la puntualidad del docente tutor.
- i) Asegurar la mejora continua en el desarrollo de la asignatura.
- j) Asegurar un máximo de inhabilitaciones equivalentes a 15% al final de la asignatura.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 49 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

6.2 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

6.2.1 SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

La satisfacción del estudiante se mide aplicando las encuestas de satisfacción. Se cumple con más del 65% de estudiantes satisfechos. Se aplicarán entrevistas complementarias a los estudiantes.

6.2.2 AUDITORÍA INTERNA

La unidad académica realiza por lo menos una supervisión en aula para cada asignatura aplicando un plan de auditoría que toma como base el punto 6.1. El DIP hace un seguimiento continuo para el cumplimiento de los elementos de la lista de verificación en el EVA, que pueden incluir visitas y entrevistas a los estudiantes. Ambos utilizan el Módulo de Auditoría. Los auditores deben contar con certificación de la Universidad a través de DIP.

6.2.3 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

Para el seguimiento y medición se usan las listas de verificación aprobadas. Cuando no se alcancen los resultados planificados, deben efectuarse correcciones o acciones correctivas para asegurar los resultados del aprendizaje. Las correcciones serán ejecutadas por el docente tutor o por el docente titular según corresponda y en el momento conveniente serán registradas en el Módulo de Auditorías.

6.3. CONTROL DEL APRENDIZAJE NO CONFORME

La unidad académica y el DIP deben asegurarse que los elementos del aprendizaje así como los instrumentos de evaluación, se ejecutan de acuerdo a lo planificado en el SPA, previniendo que se distorsionen los

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 50 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

resultados del aprendizaje. Estas no conformidades se tratan de la siguiente manera:

- a) Tomando acciones para eliminar la no conformidad en coordinación con el docente tutor.
- b) Por disposición de la coordinación.
- c) Decidiendo la nulidad del evento y disponiendo su repetición.

6.4. ANÁLISIS DE DATOS

La unidad académica o el DIP recopila la información de las supervisiones, revisiones, encuestas, entrevistas y otras mediciones relacionadas con la asignatura para demostrar la idoneidad y la eficacia del sistema de gestión de calidad del aula, y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de calidad en términos del cumplimiento de los resultados del aprendizaje. El análisis de los datos debe proporcionar información sobre:

- a) La satisfacción del estudiante a través de encuestas y entrevistas.
- b) El cumplimiento de los resultados del aprendizaje en base a los indicadores de evaluación.
- c) Las características de los elementos de aprendizaje de la asignatura y su tendencia, incluidas las oportunidades para realizar acciones preventivas.
- d) El cumplimiento de las actividades de investigación formativa y de extensión cultural y proyección social incluidas en el SPA.

6.5. MEJORA

6.5.1 MEJORA CONTINUA

Los docentes, la unidad académica y el DIP, son responsables de la mejora continua de la calidad de la asignatura, para la satisfacción del

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 51 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

estudiante y la eficacia del SPA, mediante el uso de:

- a) Rasgos del perfil, sumilla y objetivos del Currículo.
- b) Elementos del aprendizaje programados en el SPA.
- c) Retroalimentación de las evaluaciones.
- d) Elementos del EVA.
- e) Resultados de supervisiones y revisiones.
- f) Informe de la Defensoría Universitaria sobre quejas y reclamos.
- g) Tasas de inhabilitación atribuidas al docente en ciclos anteriores.

6.5.2. ACCIÓN CORRECTIVA

La unidad académica, el DIP y la Defensoría Universitaria, según el caso, deben tomar acciones para eliminar las causas de no conformidades en la formulación del SPA por los docentes titulares y en su ejecución por los docentes tutores, con el fin de prevenir que estas vuelvan a ocurrir. Las acciones correctivas deben ser apropiadas con los efectos de las no conformidades encontradas de manera objetiva.

El procedimiento documentado para la implementación de la acción correctiva son las auditorías de supervisión y revisión registradas en el módulo correspondiente. Sigue las normas del Manual de Auditoría.

6.5.3. ACCIÓN PREVENTIVA

La unidad académica, el DIP y la Defensoría Universitaria, deben tomar acciones para eliminar las causas de no conformidades potenciales (que no se han presentado) para prevenir su ocurrencia. Las acciones preventivas deben ser apropiadas con los efectos de los problemas potenciales.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 52 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	

El procedimiento documentado para la implementación de la acción correctiva son las auditorías de supervisión y revisión registradas en el módulo correspondiente. Sigue las normas del Manual de Auditoría.

Chimbote, diciembre de 2014.

JBDG.

Versión: 005	Código: R-RED	F. Implementación: 15-12-14	Pág.: 53 de 53
Elaborado por: Rector	Revisado por: Sistema de Gestión de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1497-2014-CU-ULADECH Católica.	